



GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE Acompañamiento a la
danza y al teatro musical I, II y III

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Acompañamiento a la danza y al teatro musical I, II y III	
Tipo de asignatura: Optativa/ Práctica	
Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas	
Especialidad o especialidades: Interpretación/ Piano	
Cursos en que se imparte:	Entre 1º y 4º
Créditos ECTS totales: 4	
Créditos ECTS por curso: 12	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Pianistas. En el caso de alumnado de otras especialidades, su solicitud se valorará de manera individualizada.
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Acompañamiento musical a la danza y al teatro es una asignatura orientada a formar especialistas en el arte de acompañar el ballet (clásico y español) y al teatro. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo principal el conocimiento y comprensión de los distintos elementos armónicos, rítmicos, melódicos y formales en cada estilo de ballet, así como el estudio de patrones de acompañamiento en diversos estilos musicales con el fin de potenciar en el alumnado el acompañamiento a la danza.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.



- CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos, dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

D) CONTENIDOS

- Desarrollo de la capacidad para acompañar la clase de danza: ejercicios de barra y ejercicios de suelo
- Conocimiento de las estructuras formales de los ejercicios de danza
- Improvisación a partir de elementos musicales, estructuras armónicas y formales, células melódicas y rítmicas, extraídas de partituras elegidas expresamente para cada tipo de acompañamiento, así como la elaboración de obras propias a partir de los elementos anteriormente citados.

CURSO 1º

Acompañamiento de la Danza Clásica

- Clase de Ballet (Barra y suelo): *calentamiento, plie, tendu, jete, rond de jambe, fondu, frappe, grandbattement...*
- Improvisación en la Clase de Danza Clásica
 - Recursos de improvisación en el aula de danza clásica
 - Desarrollo de la audición armónica, melódica, rítmica y formal.
 - Análisis e improvisación imitativa
 - Series y progresiones
 - Creación de melodías.

CURSO 2º

Acompañamiento de la Danza Clásica

- Clase de Ballet (Barra y suelo -refuerzo y continuación-)
- Clase de Puntas
- Clase de Varones
- Clase de Repertorio
- Clase de Paso a Dos
- Clases de Carácter

Acompañamiento de la Danza Española

- Clase de Escuela Bolera
- Clase de Estilización
- Clase de Folklore
- Clase de Flamenco
- Improvisación en la Clase de Danza Española
 - Recursos de improvisación en el aula de danza española



- Desarrollo de la audición armónica, melódica, rítmica y formal.
- Análisis e improvisación imitativa
- Series y progresiones
- Creación de melodías.

CURSO 3º

Acompañamiento al Teatro Musical

- Conocimiento del repertorio
- Aprendizaje y práctica de las técnicas para su acompañamiento
 - Análisis
 - Reducción de partituras
 - Práctica armónica
 - Transporte melódico y armónico
 - Improvisación
- Introducción al acompañamiento de la Danza Contemporánea
 - Suelo
 - Centro
 - Frase coreográfica
 - Expresión, indagación, observación, creación
 - Performance
 - Meditación en movimiento
 - Improvisación en la Clase de Danza Contemporánea
- Recursos de improvisación en el aula de danza contemporánea
- El carácter percusivo del instrumento
- El minimalismo, las músicas new age y el modalismo.
- La diferente cuadratura de las frases.
- Las frases de compases impares.
- La implementación de aplicaciones informáticas al servicio del acompañamiento.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Presentación semanal en clase del repertorio programado.
- El profesorado dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- La atención del profesorado estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumnado, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.
- Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.
- Lectura a vista
- Improvisación con los elementos extraídos del análisis
- Visualización de videos
- Realización de audiciones comparadas



- Realización de visitas a Conservatorios de Danza, asistiendo a clases prácticas de acompañamiento con bailarines. Se establecerán colaboraciones con el Conservatorio Profesional de Danza Luis del Río de Córdoba, y con la ESAD Miguel Salcedo Hierro de Córdoba, por lo que determinadas actividades que se realicen de manera conjunta con profesores y alumnos de los mencionados centros de enseñanzas artísticas podrán tener lugar en espacios distintos de las instalaciones del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, si es posible.
- Acompañamiento al alumnado de danza in situ, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos, si es posible.

E.2. EXÁMENES

- Examen de junio.
- Exámenes parciales y/o trabajos evaluables, que consistirán en la interpretación y/o improvisaciones de piezas para acompañar los distintos ejercicios de danza y/o teatro musical solicitados por el profesor. Estas pruebas evaluables podrán tener lugar a lo largo del curso, de forma periódica.
- Los exámenes y/o trabajos evaluables sustitutivos serán evaluados a criterio del profesor de la asignatura.
- En el caso de no promocionar en la convocatoria de junio el alumno podrá optar a la convocatoria de septiembre y realizar un examen final que consistirá en la interpretación y/o improvisaciones de piezas para acompañar los distintos ejercicios de danza y/o teatro musical de los trabajados durante el curso.
- Examen de la convocatoria extraordinaria de febrero. Consistirá en la interpretación y/o improvisaciones de piezas para acompañar los distintos ejercicios de danza y/o teatro musical de los trabajados durante el curso.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Participación en acompañamiento en las clases con alumnos de danza.
- Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.
- Asistencia y/o participación en cursos de perfeccionamiento sobre el acompañamiento musical a la danza.
- Asistencia y/o participación en cursos de improvisación.
- Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

- Se dispone de uno o dos pianos por aula que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.
- Ordenador o Tablet y conexión a internet para visualizar videos de danza.
- Salvo otra indicación, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.



E.6. BIBLIOGRAFÍA

- Obras orientativas:
 - Clementi, Beethoven, Mozart, (Sonatinas y Sonatas)
 - Albéniz: EMEC-EDEMS
 - Granados: Boileau, danzas españolas.
 - Turina: Danzas gitanas
 - Falla: Chester; Manuel de Falla Ediciones
 - G. Dickson Place: Trabajos para danza. Recopilatorios
 - E. Molina: Improvisación al piano.
 - Saúl Aguado: Piano arrangements for dance

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
2. Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
3. Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
4. Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
5. Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
2. Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
3. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

1. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de danza, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
2. Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición
3. Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
4. Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a las exigencias de las mismas.
5. Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.
6. Interpretar el repertorio exigido por curso.
7. Interpretar piezas propias del acompañamiento musical a la danza.
8. Adaptar fragmentos y extraer motivos y/o temas para desarrollar el acompañamiento musical a la danza

9. Demostrar capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa)
10. Demostrar una actitud adecuada en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.
11. Demostrar aplicación en el estudio de las indicaciones del profesorado, así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

C.2. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS
CE1, CE7, CE9	12. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de danza, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CE7	13. Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición
CE2 CE5 CE6, CE7	14. Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CE1, CE7, CE8, CE9	15. Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a las exigencias de las mismas.
CE7, CE8, CE9	16. Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.
CE1, CE7	17. Interpretar el repertorio exigido por curso.
CE1. CE2 CE7, CE8, CE9	18. Interpretar piezas propias del acompañamiento musical a la danza.
CE2 CE7, CE8	19. Adaptar fragmentos y extraer motivos y/o temas para desarrollar el acompañamiento musical a la danza
CE2 CE5 CE6 CE7, CE8	20. Demostrar capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa)
CE6, CE8	21. Demostrar una actitud adecuada en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.



CE6, CE8

22. Demostrar aplicación en el estudio de las indicaciones del profesorado, así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

1. Realización correcta en tiempo, forma y contenido de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.
2. Conocimiento de las características y peculiaridades del acompañamiento a la danza.
3. Improvisación de fragmentos aptos para el acompañamiento a diferentes pasos de la danza: *calentamiento, plié, tendú, pas de valse* o similares.
4. Composición de melodías basadas en una estructura armónica determinada y su adaptación al acompañamiento a la danza, adecuadamente.
5. Corrección en el análisis de piezas y extracción coherente y adecuada de los elementos más relevantes para su utilización en el acompañamiento a la danza improvisado.



H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase de 1,5 horas a la semana.
- Examen final: mes de junio
- Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
- En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a diferentes actividades realizadas por los departamentos del centro.
- Realización de un curso específico de Improvisación y Acompañamiento a la Danza.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Asistencia a conciertos o audiciones de piano como instrumento solista o acompañante (actividad interdisciplinar/interdepartamental colaborativa con los departamentos de Piano y Cámara).

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado evaluará la actividad docente y la programación de la asignatura a través de una entrevista con el profesorado.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pese al carácter semi-colectivo de la asignatura, se procurará atender las necesidades individuales del alumnado de manera efectiva, adaptando en lo posible las tareas y ejemplos a los intereses del mismo.

Por otra parte, en caso de detección de necesidades educativas específicas, se realizará un estudio pormenorizado y se tomarán las decisiones oportunas en función del mismo.